

CONSIDERANDO

*Que el 5 de agosto del presente año, la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**, celebra con justo alborozo el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;*

Que el apoyo y planificación curricular, que este Centro Educativo ha brindado al sector marginado y desposeído del Ecuador, ha contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la educación superior, creando nuevas opciones académicas con profunda finalidad social.

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la invaluable labor que realizan los establecimientos de cultura superior, en beneficio del progreso del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las Autoridades, al personal docente, administrativo y alumnado de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**, por conmemorar el **X ANIVERSARIO** de actividad educativa a favor de la juventud ecuatoriana.*

*El señor **JORGE GUAMÁN CORONEL**, Diputado por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)